

Alcalda Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0027074

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTeca

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A:

Victorino Ordonñez Nuñez

La Cantidad en Letras:

Quinientos lempiras c/x Lps. 500.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo economico a persona de escasos recursos para realizarse exámenes medicos a su hijo Jose Luis Ordonñez Espinal quien padece de insuficiencia renal - - - - -	500.00

Fecha: 27 / noviembre / 2018

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Firma y Sello del Tesorero Municipal

Firma y Sello del Alcalde (sa)

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto



ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTÉCA.

COMPROBANTE DE CAJA

Orocuina 27 de Noviembre del 20 18

Lps. 500.00

Nombre Victorino Ordóñez Nuñez

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Quinientos Lempiras Exactos

Por concepto de: Apoyo económico a persona de escasos recursos para realizarle exámenes médicos a su hijo José Luis Ordóñez Espinal quien padece de insuficiencia Renal

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0610 1942 00302

Victorino Ordóñez Nuñez

FIRMA



ALCALDE MUNICIPAL

SOLICITUD

Lugar y Fecha: Las Rosas 27 Noviembre 2018

SR. ALCALDE MUNICIPAL
P.M GUILLERMO RENE OSORTO

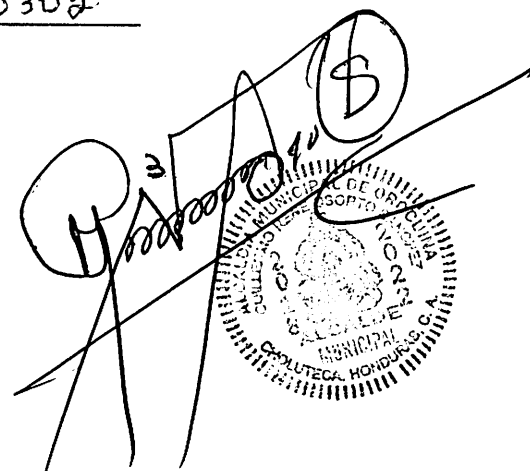
Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole al mismo tiempo que goce de buena salud y éxitos en sus labores diarias.

A la vez solicitarle su apoyo económico con \$500.00 los cuales necesito para realizarme unos exámenes a mi hijo JOSE Luis Ordóñez Espinal ya que lo dializan 3 veces por semana. (Insuficiencia Renal).

y no cuento con suficientes recursos económicos para hacerlo por mí mismo medio; razón por la cual acudo a su generosidad, confiando en una respuesta favorable.

Atentamente

Firma: Victorino Ordóñez Nuñez
Nombre: Victorino Ordóñez Nuñez
N° Identidad 0610-1992-00302



 **REPUBLICA DE HONDURAS**
STRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE LUIS / ORDONEZ ESPINAL

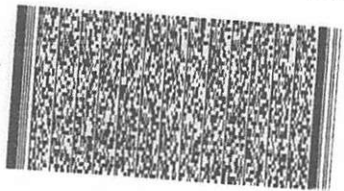
 

HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 15 JUNIO 2000
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 28 JUNIO 2018

0610-2001-00093 
16792317-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610
JOSE LUIS / ORDONEZ ESPINAL
0610-2001-00093

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

VICTORINO / ORDÓÑEZ NUÑEZ



HONDUREÑO POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 12 JULIO 1972
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 24 MARZO 2017



0610-1972-00302


01083685-03

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

VICTORINO / ORDÓÑEZ NUÑEZ

0610-1972-00302

CONSTANCIA MÉDICA

Por medio de la presente se hace constar que el paciente **JOSE LUIS ORDOÑEZ ESPINAL** de diez y ocho años de edad (**18**), con número de identidad **0610-2001-00093**, vecino de la aldea las pozas perteneciente al municipio de Orocuina, departamento de Choluteca y con número de expediente clínico **0610-2001-00093**. Adolece de insuficiencia renal crónica estadio 5, comenzó tratamiento sustitutivo renal con hemodiálisis, en el **Hospital María** el 11 de Agosto de 2015. Posteriormente el día **18 de Junio de 2018** se trasladó a la **CLINICA DE HEMODIALISIS EN CHOLUTECA**. Asistiendo, los días Martes, Jueves y Sábado; en el segundo turno, durante 4 horas cada sesión.

Además hago constar que el paciente es de escasos recursos económicos, y necesita de algunos medicamentos de uso permanente. Así como apoyo para el transporte y alimentación.

Y para los fines que al interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Choluteca a los 31 días del mes de Julio del 2018.



Dr. Carlos Roberto Núñez Vásquez